

290100143801	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SER SEXUALIDAD RESPONSABLE	579,000.00	0.0377%
		PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS	595,000.00	0.0388%
		¿BEBÉ? PIÉNSALO BIEN	440,000.00	0.0287%
		PREVENCIÓN DE ADICCIONES	386,000.00	0.0252%
		TALLER EDIFÍCATE	560,000.00	0.0365%
		TALLERES INFANTILES	820,800.00	0.0535%
		POE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN ESCOLAR	525,000.00	0.0342%
		CENTRO INDÍGENA	850,000.00	0.0554%
		MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGOS	1,109,300.00	0.0723%
		MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE	1,222,000.00	0.0796%
		INTEGRACIÓN FAMILIAR	510,000.00	0.0332%
		<b>Total General</b>		<b>\$21,734,054.03</b>

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

#### Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
No se cuenta con programas de este tipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
Museo Arocena	671,468.00
Cruz Roja Mexicana	564,033.00
Camerata de Coahuila	552,522.00
Museo Regional de la Laguna	368,348.00
Teatro Nazas	460,435.00
Aviario Lira	184,174.00
Teatro Isauro Martínez	368,348.00
Museo del Algodón	230,218.00
Centro de Estudios Musicales de Torreón	644,609.00
Escuela de Música Santa Cecilia	193,383.00

Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores	1,059,000.00
<b>Total</b>	<b>\$5,296,538.00</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
<b>Subsidio</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
	INSTITUTO MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD Y PLANEACIÓN	Gastos de operación	9,000,000.00
	BOMBEROS	Gastos de operación	4,800,000.00
	FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Gastos de operación	2,148,067.64
43000 a entidades federativas y municipio	D.I.F. TORREÓN	Gastos de operación	70,000,000.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	Gastos de operación	29,836,302.02
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Gastos de operación	7,200,000.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	Gastos de operación	15,000,000.00
	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	Gastos de operación	49,284,492.07
	OTROS SUBSIDIOS	Gastos de operación	6,588,413.42
<b>Total</b>			<b>193,857,275.15</b>

<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44100 Ayudas sociales a personas	Organismo y población en general del municipio de Torreón	Ayudas gestionadas a diferentes apoyos económicos, culturales, deportivos, etc.	33,397,288.34
<b>Total</b>			<b>\$ 33,397,288.34</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.